



MENDOZA, **22 JUL 2019**

VISTO:

LA NOTA-CUY N° 17373/2019, en la que la alumna **Cintia Anabela COLL**, solicita se le reconozcan por equivalencia en la Carrera de Odontología, las asignaturas aprobadas en la Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica, y;

CONSIDERANDO:

Que a, fs. 2/3, obra el Certificado Analítico con las asignaturas aprobadas en la Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica:

Asignatura aprobada en TUAO	NOTA	Asignatura ODONTOLOGÍA
INGLES BASICO	8 (OCHO)	Taller de Idioma Inglés
INGLES TECNICO	7 (SIETE)	
Informática aplicada a la Organización y Administración en Odontología	9 (NUEVE)	Taller de Informática

Que a fs. 6/7, la Prof. María Florencia BERENGUA y la Prof. Blanca María CASTAGNOLO, informa que las asignaturas de ambas Carreras son equivalentes en su contenido conforme a lo detallado anteriormente;

Por ello, conforme con lo tratado en su sesión de fecha 04 de junio de 2019 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar por equivalencia a la alumna de la Carrera de Odontología, **Cintia Anabela COLL (DNI: 38.252.416)**, las asignaturas que cursó y aprobó en la Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica de esta Facultad, conforme al siguiente detalle:

Asignatura aprobada en TUAO	NOTA	Asignatura ODONTOLOGÍA
INGLES BASICO	8 (OCHO)	Taller de Idioma Inglés
INGLES TECNICO	7 (SIETE)	
Informática aplicada a la Organización y Administración en Odontología	9 (NUEVE)	Taller de Informática

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

**RESOLUCION N° 146**

F.O.
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA